

Condiciones particulares del descodificador Screen Fusión

1. Condiciones particulares y aceptación

Estas condiciones particulares (en adelante "Condiciones Particulares") regulan la prestación de los servicios adicionales incluidos en la contratación del descodificador Screen Fusión, que presta TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, "MOVISTAR"), con CIF nº 82/018474,

La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Particulares, deviene indispensable para la provisión del descodificador Screen Fusión. El CLIENTE manifiesta en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición en todo momento, con carácter previo a la contratación, en la url: "<http://www.movistar.es/contratos>".

La utilización del dispositivo conlleva, asimismo, la aceptación por parte del CLIENTE de cuantos avisos, reglamentos de uso e instrucciones fueren puestos en su conocimiento por parte de MOVISTAR con posterioridad a la aceptación de las presentes Condiciones Particulares; su no aceptación, dentro del plazo al efecto otorgado, conllevará la finalización del Servicio por parte del CLIENTE.

Las presentes Condiciones Particulares completan, en lo no previsto en las mismas, a las Condiciones Generales de aplicación a los distintos servicios soporte de éste como el de Movistar+ en cualquiera de sus modalidades que tenga contratada. Asimismo las presentes Condiciones Particulares regulan, junto con las del servicio Movistar Fusión, la comercialización de la Modalidad del Screen Fusión, la utilización de la misma por el CLIENTE, con la contraprestación a pagar mediante el abono de la cuota que se recoge en el Anexo I del presente documento.

Este servicio **sólo estará disponible para CLIENTES de Movistar Fusión+ Fibra (ya sea en la modalidad de 300 Mb o de 30 Mb) que tuvieran contratado el Servicio de Alquiler Equipo Integrado Movistar Base (HGU) y que sean nueva alta en el Servicio Multi+ con esta modalidad de descodificador.** La baja de dicha modalidad de Fusión, supondrá la devolución del dispositivo por parte del Cliente o el abono de la parte de la cuota de alta no bonificada del alta y abono de la cuota mensual del descodificador Screen Fusión y aplicación de la cuota mensual vigente para el Servicio Multi+, según lo dispuesto en la Cláusula 4 de estas Condiciones Particulares.

2. Objeto

Las presentes Condiciones regulan la prestación del Servicio Screen Fusión en régimen de alquiler por parte de MOVISTAR al CLIENTE.

3. Descripción del Servicio

El descodificador Screen Fusión es un equipo que permite descodificar la señal de Movistar+ y disfrutar de su visualización en la propia pantalla que conforma el dispositivo. Este dispositivo permite la visualización de los canales de Movistar+ suscritos por el cliente. El descodificador Screen Fusión no permite la conexión de ningún dispositivo externo para visualización en su pantalla.

El funcionamiento como descodificador del mismo es análogo al del resto de decodificadores suministrados por Movistar, será disfrutado en régimen de alquiler tal y como se describe en la cláusula 5.3 de las Condiciones Generales del Servicio Movistar+, siendo asimismo de aplicación lo dispuesto en las mismas en relación las obligaciones de las partes relacionadas con el descodificador.

Movistar prestará el Servicio Screen Fusión que podrá ser utilizado exclusivamente con la contratación del Multi+ en las modalidades de 32" o 40" con el límite de un Screen Fusión por Cliente.

La contratación de Screen Fusión estará sólo disponible para CLIENTES que contraten el Servicio Multi+ y tengan contratada cualquier modalidad del Servicio Movistar Fusión+ Fibra y tengan contratado Servicio de Alquiler Equipo Integrado Movistar Base (HGU). La contratación de Screen Fusión no estará disponible para Clientes que dispongan de Movistar+ vía satélite.

3.1. Recepción y uso del dispositivo

Una vez contratado el servicio Screen Fusión, Movistar pondrá a disposición del Cliente el Descodificador objeto de alquiler. El CLIENTE recibirá mediante envío logístico, en la dirección que figure como su domicilio en el momento de la contratación del Servicio Screen Fusión, el dispositivo que se deberá conectar al router suministrado por Movistar conforme a las instrucciones indicadas.

En caso de alta nueva en Movistar que implique la instalación de la Fibra, un instalador en nombre de MOVISTAR se desplazará al domicilio indicado para completar la instalación sin ningún coste adicional para el Cliente. Si por el contrario, el CLIENTE ya tuviera instalada la Fibra en su domicilio, el dispositivo podrá ser autoinstalable, para lo cual deberá seguir las instrucciones indicadas, mediante las cuales se le guiará por todo el proceso de instalación del dispositivo.

Las existencias del dispositivo Screen Fusión son limitadas. Por ello, la disponibilidad de contratación del Servicio Screen, quedará supeditado al cumplimiento de las condiciones necesarias para la contratación, así como a la disponibilidad técnica y a las existencias disponibles en el momento de la contratación.

3.2. Características técnicas:

Controlador del Panel de TV

- ✓ Receptor de infrarrojos 4ppm
- ✓ Modelos de 32" HD Ready y 40" Full HD
- ✓ Mando a distancia: compatibilidad mando Movistar TV actual
- ✓ Salidas de audio:
 - Salida para Auriculares (conector Jack 3,5mm hembra)
 - Interfaz HDMI hembra (audio digital)

Descodificador

- ✓ IP-TV. Tráfico multicast
- ✓ Indicador de funcionamiento de servicio
- ✓ Licencias: Dolby Digital+, HDCP/HDMI 1.4, H.264, Verimatrix,...
- ✓ Mando a distancia: compatible mando Movistar TV actual
- ✓ RJ45 fast Ethernet
- ✓ WiFi 5GHz (ac y n)

4. Precio

Como contraprestación por la prestación del Servicio, el CLIENTE vendrá obligado a satisfacer:

- Cuota de alta de 195 € para la versión de 32" y 270 € para la versión de 40".
- Cuota mensual de 3 € en la versión de 32" y 5 € en la versión de 40"

No obstante lo anterior, los siguientes precios están bonificados siempre que el cliente mantenga las condiciones de contratación de Screen Fusión de manera que el cliente abonará:

- Cuota de alta de 50 € en la versión de 32" y 50 € en la versión de 40"
- Cuota mensual de 3 € en la versión de 32" y 5 € en la versión de 40"
- Cuota de alta del Servicio Multi+ 0 €
- Cuota mensual del Servicio Multi+ 0 €/mes

Los precios indicados incluyen el IVA aplicado en la Península y Baleares (21 %). A los anteriores precios sin IVA les serán de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.

4.1 Baja del Servicio Fusión Fibra

Debido a la contratación del Servicio Screen Fusión con el coste de la cuota de alta bonificada, el CLIENTE acepta que dicho dispositivo tiene un precio bonificado y, por ello, en caso de que el cliente cause baja en Movistar Fusión+, podrá elegir entre devolver el descodificador Screen Fusión, que le será reemplazado por un

descodificador estándar sin coste adicional; o abonar el importe que le fue bonificado en el alta y continuar pagando la cuota mensual de Screen fusión según modalidad.

En relación al servicio Multi+ asociado al Servicio Screen Fusión, en caso de que el cliente cause baja en el Servicio Fusión el precio del Servicio Multi+ dejará de estar bonificado y el cliente deberá abonar el precio vigente del mismo. En caso de que el cliente cause también baja en el servicio Multi+ aplicará también lo dispuesto en el apartado 4.3.

4.2 Baja del Servicio Movistar+

La baja del servicio Movistar+ implicará en todos los casos la devolución del descodificador del Servicio Screen Fusión por parte del CLIENTE. Para realizar dicha devolución, MOVISTAR se pondrá en contacto con el CLIENTE para que un mensajero se desplace a su domicilio para recoger el dispositivo. En caso de no satisfacer la devolución de dicho equipo en el plazo indicado en la cláusula 5 el CLIENTE deberá abonar a MOVISTAR la cantidad indicada en la citada cláusula.

4.3 Baja del Servicio Multi+

La baja del servicio Multi+ implicará la devolución del descodificador por parte del CLIENTE. El cliente deberá devolver el dispositivo que no desee mantener según los mecanismos habilitados a tal efecto. En caso de no satisfacer la devolución de dicho equipo en el plazo indicado en la cláusula 5 el CLIENTE deberá abonar a MOVISTAR el importe que le fue bonificado en el alta y continuar pagando la cuota mensual de Screen fusión según modalidad.

5.- Obligaciones del CLIENTE y los usuarios

5.1. Uso correcto del Equipo

El Cliente asume las siguientes obligaciones:

- a) Desde el momento de la entrega del equipo Screen Fusión, la responsabilidad del buen uso y correcta manipulación del equipo alquilado, propiedad de MOVISTAR.

Será responsable igualmente del deterioro o pérdida de los equipos alquilados, salvo que pruebe que estos hechos se han producido sin culpa por su parte.

- b) Comunicar de inmediato a MOVISTAR cualquier novedad dañosa, así como cualquier reclamación, acción, demanda o embargo que se produzca en relación con los equipos que tiene alquilados.

Asimismo, deberá manifestar que la titularidad de los equipos corresponde a MOVISTAR frente a los terceros que pretendan embargarles o entablar cualquier acción, demanda o reclamación sobre su propiedad o posesión.

- c) A la finalización del presente contrato por alguna de las causas previstas en la cláusula 4, salvo el supuesto en el que el Cliente decida mantener Screen Fusión, el CLIENTE se obliga a devolver el Screen Fusión de acuerdo con el procedimiento que se le indicará en su Centro de Atención Comercial al Cliente de Telefónica correspondiente en el plazo máximo de 15 días.

En caso de que el Cliente no proceda a la devolución del equipo Screen Fusión o en caso de que el equipo presentara algún tipo de avería o desperfecto, faltare alguno de sus componentes o no se ajustare enteramente al modelo provisto por MOVISTAR, ésta facturará al cliente la cantidad de 195 Euros.

5.2. Colaboración con Movistar

El CLIENTE se obliga, en caso de que sea necesario, a autorizar expresamente a MOVISTAR, a su personal debidamente identificado o al servicio técnico que MOVISTAR designe al efecto, a acceder a las instalaciones y equipos informáticos en que se encuentre instalado el equipo alquilado con la finalidad de proceder a la

prestación de los servicios de Instalación o de resolución y a la realización de las operaciones de mantenimiento que, a juicio de MOVISTAR, resulten necesarias.

5.3. Responsabilidad por el uso del Servicio

5.3.1. Los presentes servicios se proporcionan sin garantías de ningún tipo, excepto por cualquier garantía, término o condición que no pueda excluirse con arreglo a la ley aplicable y las mencionadas en este contrato.

5.3.2. El CLIENTE asume todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la selección del Servicio para alcanzar los resultados que se propone, así como la posible instalación, uso y resultados obtenidos.

5.3.3. En la medida máxima permitida por la ley aplicable, y por estas condiciones generales, MOVISTAR no otorga ninguna garantía, término o condición que el software estará libre de errores, interrupciones o fallos, o que es compatible con un hardware o software específico, excepto en la forma indicada expresamente en el sitio web de MOVISTAR y/o en la documentación que acompaña al producto asociado al SERVICIO.

5.3.4. En la medida máxima permitida por la ley aplicable, MOVISTAR excluye todas las garantías, términos o condiciones, sean explícitas o implícitas, respecto del software y los materiales escritos que lo acompañan, incluyendo, sin carácter limitativo, las garantías, términos y condiciones implícitas de comerciabilidad, adecuación para un fin determinado o no violación de derechos de terceros.

5.3.5 El CLIENTE será responsable del uso incorrecto de los servicios contratados.

5.4. Responsabilidad por daños y perjuicios

El CLIENTE responderá de los daños y perjuicios de toda naturaleza que MOVISTAR pueda sufrir como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a las que queda sometido por virtud de las presentes Condiciones Particulares o de la ley en relación con la utilización del Servicio.

5.5. Actuaciones no permitidas en el manejo de Screen Fusión

No está permitido:

- Abrir físicamente la el descodificador
- Modificar o introducir elementos físicos en el mismo.
- Realizar un cambio en los parámetros que supongan un cambio en las características de homologación del equipo.

5.5. Medios para la obtención de información

El CLIENTE se compromete a abstenerse de obtener e incluso de intentar obtener, los contenidos que resulten accesibles a través del Servicio empleando para ello medios o procedimientos distintos de los que, en cada caso, se hayan proporcionado o se hayan indicado a tal efecto.

6.- Obligaciones de Movistar

6.1. Servicio de Atención al CLIENTE

MOVISTAR podrá prestar el Servicio de Atención al CLIENTE por sí o a través de un Servicio de Asistencia Técnica autorizado. Consiste en:

- Servicio de Atención Comercial. Asistencia telefónica, a la que se accederá a través del número 1004, desde donde se intentará resolver al CLIENTE todo tipo de dudas comerciales.
- Servicio de Asistencia Técnica. Proporcionado a través del Teléfono 1002, SMS al 1002 o mediante las herramientas online disponibles en el portal de usuario. No comprende la asistencia técnica de incidencias en el equipo informático del CLIENTE.

6.2. Compromiso de nivel de servicio

MOVISTAR facilitará la prestación, soporte, atención y resolución de incidencias. En todo caso, declina toda responsabilidad en caso de interrupción del Servicio por fuerza mayor o causas imputables al propio CLIENTE.

En particular:

- MOVISTAR podrá retirar o suspender en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso la prestación del servicio a aquellos CLIENTES que incumplan lo establecido en estas Condiciones, comunicándolo debidamente.
- MOVISTAR podrá limitar en cualquier momento el número máximo de Usuarios que pueden acceder a un mismo Contenido del CLIENTE o al Servicio.
- Movistar se reserva el derecho de limitar o detener el servicio a cualquier usuario por el almacenamiento de contenido peligroso o ilegal en una nube personal.
- Movistar se reserva el derecho de limitar o detener el servicio a cualquier usuario ante la imposición de una carga excesiva en el sistema Movistar OneDrive de manera que ponga en peligro el rendimiento del sistema para el resto de usuarios.

7. Modificaciones de las condiciones y cancelación

Movistar podrá modificar las presentes Condiciones Particulares por los siguientes motivos: variaciones de las características técnicas de los equipos o las redes, cambios tecnológicos que afecten al servicio, variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del servicio y evolución del mercado, o con causa en las modificaciones realizadas en el Servicio por MOVISTAR en su caso, comunicándose al CLIENTE con un mes de antelación a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva.

En dichos supuestos, el CLIENTE tendrá derecho a resolver la relación de prestación de servicios regulada en las presentes Condiciones Particulares sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio CLIENTE. Asimismo el Servicio podrá cancelarse a instancias de MOVISTAR, en cuyo caso Movistar lo notificará al CLIENTE con un mes de antelación e igualmente sin perjuicio de su derecho a solicitar la baja sin penalización por ese motivo.

La versión actualizada de las presentes Condiciones estará incluida en la página Web www.movistar.es/contratos.

8. Comunicaciones

Todas las notificaciones, modificaciones y comunicaciones por parte de MOVISTAR al CLIENTE se realizarán de alguna de las siguientes maneras según proceda: (a) envío por correo postal al domicilio indicado por el CLIENTE; (b) envío por correo electrónico a cualquiera de los buzones que el CLIENTE dispone como parte del SERVICIO; (c) comunicación por medio de una llamada telefónica al número de teléfono indicado por el CLIENTE en la contratación de Movistar Fusión PRO, o modificado posteriormente por él.

MOVISTAR podrá, además, informar de las incidencias relacionadas con el SERVICIO, mediante la publicación en sus páginas Web, cuando dicha información sea de carácter general para todos los CLIENTES.

A estos efectos, el CLIENTE manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a MOVISTAR todos los cambios relativos a su domicilio, datos de cobro y todo tipo de información necesaria para la gestión y mantenimiento de la relación contractual entre MOVISTAR y el CLIENTE. El CLIENTE responderá de la veracidad de sus datos.

Las comunicaciones del CLIENTE a MOVISTAR deberán dirigirse al Servicio de Atención al CLIENTE utilizando los números de atención comercial.